

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SR.
FRANCISCO DUEÑAS**
Huépil, Marzo 05 del 2012.

DECRETO ALCALDICIO N°.....432,1

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con dinero en efectivo para compra de materiales eléctricos para camarines de estadios municipales.
- d) La Disponibilidad de Fondos del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1.- Apruébese un anticipo de \$ 200.000 para gastos indicados en la letra c) de los Vistos a nombre del Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Director de Secpaln, Sujeto a rendición.
- 2.- Formúlese las rendiciones de cuentas según corresponda de acuerdo a las instrucciones vigentes a la cuenta 22.04.10 "Materiales para mant. Y rep. De inmuebles" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERNESTO SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
ESH/FDA/FDA/cil